



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 196 17

San Ramón de la Nueva Orán, 26 MAY 2017

Expediente N° SO-19.184/17.-

VISTO:

El informe elevado por la Jefe de Departamento de Mesa de Entradas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos y pasajes para el Sr. Pablo Alejandro Cruz y Sra. Lilia Susana Scillia Navas, quienes conforman el Jurado del Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 6, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Sede Orán, el día 22 de mayo de 2017, de acuerdo a la Resolución N° R-569/17.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes tramo Salta-Orán-Salta y viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

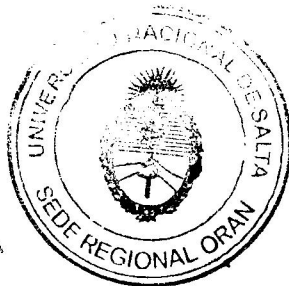
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de pasajes tramo Salta-Orán-Salta y viático, para el Sr. Pablo Alejandro Cruz y Sra. Lilia Susana Scillia Navas, quienes conforman el Jurado del Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 6, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Sede Orán, el día 22 de mayo de 2017, de acuerdo a la Resolución N° R-569/17.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA